Sr. Hermano mayor de la Hermandad de la Sta. Caridad y Misericordia de esta Villa

Dn. José y Dn. Pedro Pece a V. atentamente exponen; que deseando pertenecer a dha Hermandad p.a participar de sus beneficios y gracias=

Suplican a V. q.e previas las formalidades de su regla e instituto se sirva inscribirlos como tales hermanos. Arahal y Marzo veinte y cinco de 1859=

José Pece

Pedro Pece

Los hermanos de la Sta. Caridad y Misericordia, a quienes se pide informe sobre estos interesados, dicen: que conociendolos muy de cerca hace tiempo, han podido observar, que reunen todos los requisitos marcados en nuestra Regla para ser admitidos como hermanos nuestros de la Caridad, y con particular asistencia a los actos religiosos; por lo tanto son de opinion se les admita e inscriba en nuestros libros, como a tales hermanos de Caridad y Misericordia por ser dignos y acreedores a ello: sin embargo que la hermandad resuelva lo que estime mas conveniente. Arahal 2 de Abril de 1.859

José Mª Calderon

José Layna

Señores Mayordomo y Hermanos de la Santa Caridad y Misericordia de esta Villa.

Eduardo Beyzmea y Zayas de esta vecindad á Vds atentamente expone:

Que deseando compartir con los demas miembros de esta Ilustre Corporacion los trabajos que su regla les impone:

Suplica á Vds, se sirvan admitirlo como hermano, si de tal honra lo consideran digno despues de llenar todas las condiciones y seguir los tramites que la Regla establece.

Gracia que no duda obtener de la reconocida bondad de Vds.

Arahal 18 de Noviembre de 1890

Eduardo Beyzmea y Zayas

Informen los Herm.s D. Man.l Lara—Trabitero y D. Enrique Tiñar.

Arahal 1.º de dicbre del 90

El Herm.º Mayor

José de [illegible] Tiñar

+

A la Ylustre y Real Hermandad de la Santa Caridad y Misericordia de N. S. J. y en su representacion al Hermano Mayor de la misma.

El que abajo firma hace presente: que deseando compartir con los miembros de dicha Hermandad, el cuidado de los pobres enfermos q. alberga en su Sta Casa Hospital el socorro de los pobres del transito y demas piadosos fines de su instituto.

Suplica á V. S. se sirva dar curso á esta solicitud, afin de que llenas las formalidades que la Regla exige, sea admitido como hermano de esa Ylustre Hermandad; si lo juzgan digno de tan señalada honrra.

Es favor q. espero merecer de la notoria caridad de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años Arahal 15 de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve

Fernando A de Reina

Informen los Hermanos D. Manuel Lara y D. Antº Torres
Arahal 22 de Mayo de 1889,
El H. Mayor,
José Mª Piñar

Arahal

y Junio 4 de 1889.

Los abajo firmados, en cumplimiento del mandato anterior tienen la satisfaccion de informar á Nuestra Vª Hermandad, que el Sor. D. Fernando Bejna y Calvillo por quien aparece firmada la anterior solicitud, le consideran muy digno de ser inscrito en Ella por ser notoriamente ferviente Catolico, de costumbres puras y de caridad con los necesitados. Y asi lo firman en el ut supra.

Manuel Lara

Antonio y C. de Torres
Quintanilla

Sor. Hermano Mayor y Sres. Hermanos de la Santa Caridad y Misericordia de la Villa de Arahal.

D. Francisco de Paula Guajardo y Torres, Marqués de la Reunión de Nueva-España, á VV. con la debida atencion espone: Que llevado de su devocion al Stmo. Cristo de la Misericordia y de afecto á la Sta. Casa hospital de su titulo desea formar parte de su piadosa y Caritativa Hermandad; por ello á VV. Suplica se sirvan recibirle por tal herma[no] á cuya muy estimada merced quedará pro[fun]damente reconocido. Sevilla 5 de Enero de 1886.

Franco. P. Guajardo y Torres

Informan los hermanos D. Diego de Tagua Stro. y D. Miguel Herrera de Tejada
Arahal 12 Febrero de 1886

Lo[?]

hermanos que suscriben, Informan;
Que siendo notorias las virtudes religiosas
y demas relevantes cualidades del suplicante
cuyos ilustres progenitores pertenecieron todos
á esta Hermandad y ejercieron funciones y car-
gos preeminentes en ella, faltarían á un deber
de justicia si no opinaran que debia ser admi-
tido sin reservas de ningun genero.

Arahal trece de Febrero de
mil ochocientos ochenta y seis.

[illegible]

Miguel Herrera
de Tejada

Al Exmo y Reverendisimo Sr. Arzobispo de la Diocesis

Sevilla 19 de Mayo de 1884.

Como se pide, servatis rubricis.

Lo acordó el Ilmo Sr. Gobernador ecco. en ausencia de S.E. Ilma. el Arzpo, mi Señor, de que certifico.

Silvestre Herrera [illegible]
Srio.

ARZOBISPADO DE SEVILLA

Exmo y Reverdmo Sr.

La Hermandad de la Sta Caridad y Misericordia de N. S. J. de esta Villa, tiene costumbre celebrar su funcion principal el segundo dia de Pascua de Pentecostes, segun previenen sus estatutos. Es antigua costumbre que tanto en la funcion solemne de la mañana, como en los ejercicios que se practican por la tarde del mismo dia, esté espuesto á la adoracion de los fieles el Santisimo Sacramento; para lo cual el que abajo firma hermano mayor de la precitada Hermandad:

Suplica á S. E. R. se sirva conceder la oportuna autorizacion para que dichos cultos puedan celebrarse en la acostumbrada forma.

Es favor que espera merecer de la bondad de V. E. cuya vida g. D. m. a.

Arahal Mayo 18 de 1884.

Enrique Piñar

Señores Mayordomo y Hermanos de la Santa Caridad y Misericordia de esta Villa.

José Antonio Benjumea y Zayas, y Miguel Benjumea y Zayas, de esta naturaleza y vecindad, a VV. atentamente exponen: Que deseando seguir las tradiciones de su familia, y compartir con todos los Hermanos las obligaciones que esta Santa Hermandad impone.

Suplican á VV. se sirvan admitirlos, como hermanos de tan Ilustre Hermandad, si los consideran dignos para ello, y despues de llenar los tramites y condiciones que la Regla establece para la admision de hermanos.

Gracia que esperan merecer de la bondad de VV. Arahal Abril 7 de 1887

José Ant.º Benjumea y Zayas   Miguel Benjumea y Zayas

Y Informen los Señores Pros. D.n Diego Tapia y Don Manuel Lara.
Arahal 8 de Abril de 1887
El Herm.º mayor.

Los hermanos Vros. que suscriben; Informan; que los Señores que solicitan pertenecer á la Hermandad, nos

...conocidos. y sus antecedentes de piedad con los po-
bres, devocion álos templos, pureza de costumbres;
y demas virtudes cristianas; por lo que los juz-
gamos dignisimos de ser admitidos = Itahal
dies de Abril de mil ochocientos ochenta y
siete

Manuel Lerca

Diego Fajardo

S.

Señores Hermanos de la Sta Caridad y Misericordia

Dn Manuel de Lara y Bohorquez Pro, vecino de esta Villa, á V.V. hace presente: que teniendo gran fervor y á la Imagen del Señor de las Misericordias y queriendo compartir con los hermanos de la Caridad el cuidado de los enfermos y demas obligaciones que sobre los hermanos pesan:

A V.V. ruega que si lo creen digno de ser hermano de la Sta Caridad, se sirvan admitirlo, previos los informes y formalidades que la regla exige para la admision de hermanos. Favor que espera merecer de la caridad que los distingue. Arahal y Julio 2 de 1880

Pro Manuel Lara

Informen los Señores Dn Antonio de Torres y Dn Diego de Tapia sobre la aptitud del aspirante.

Mez de Vayas

Los herm. nombrados creen q. no hay inconvenientes en q. sea admitido este interesado: Arahal 10 Agto de 1880

D. Tapia y Antonio M. Torres

No. 1.

Sr. hermano mayor de la I. H. de la Sta Caridad i Misericordia, de esta Villa

D. Jacinto Daldo, á V. con todo respeto dice, que queriendo participar de los gracias espirituales concedidas á la Hermandad de que es V. dignísimo presidente, tomando parte en la veneracion que la misma profesa i ostenta en reverentes cultos a la sagrada i milagrosa Efigie del Smo. Cristo de la Misericordia, i practicando los ejercicios de laudable caridad con los pobres enfermos, cristianos objetos que se propuso cumplir la fé ardiente de sus fundadores, espera se servirá V. hacer presente sus deseos, de pertenecer á tan fervorosa hermandad. Por lo tanto –

Supca á V. se digne dar cuenta, en el primer cavildo, de esta instancia, si estima hay mérito pª su feliz ecsito. D. gue. Sr. que á V. m. a. Estrahal Nov. 6 de 1856.

Jacinto Daldo

Nombrado en el Cabildo Ordº de 1 de Noviembre del presente año p.a la Asignacion de los Hermanos que han de informar de la Admision del solicitante, designa á los Hermanos Dn Tomas Crespo Pro. y dn Jose Mª Calderon, ambos capitulares de la Hermandad. 1 de Novr. de 1856.

Cristobal de Torres

Los hermanos á quienes se ha pasado á informe esta solicitud; con antecedentes de los buenos principios Religiosos que profesa Dn Jacinto Daldo, los deseos

A la Real Hermandad de la S.ta Caridad y Misericordia de N. S. P. y en su representacion al Hermano Mayor de la misma.

Informen los Señores D.n José de Torres Zayas y D.n Diego de Tapia y Vinli sobre la aptitud del aspirante Manuel Arias Reina Gimenez

El que abajo firma hace presente: Que deseando compartir con los miembros de dicha Hermandad, el cuidado de los enfermos que alberga en su casa Hospital, el socorro de los transeuntes y demas piadosos fines de su instituto.

Suplica a V. S. se sirva dar curso a esta solicitud, á fin de que llenas las formalidades que la regla exige, sea admitido como hermano, si lo juzgan digno de tan señalada honra. Es favor que espero merecer de la notoria caridad de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años. Utrahal veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos.

José Jimenez

Siendonos muy conocidos por notorios y públicos los piadosos sentim.tos del ex-

presente y sus deseos de inscribirse en la Hermandad con el fin de [illegible] servir á D. N. S., creemos que no debe haber inconveniente en admitirsele.

Arahal 1º Abril de 1882

Diego Tapia

José Mª de Torres

Difunto

Juan Gimenez Medidor Afirador y Partidor de Tierras y Heredades pp.º q. soy de la villa del Arahal Aprobado p.r el Consejo de Castilla p.r todos los Reinos y señorios de la Regia Corte q. D.G. &

Certifico haber pasado p.r mandado de D.n Miguel de Torres a el Pago de las Haretas de este term.º a medir y dividir un pedazo de tierra en suertes de dos fanegas en la Roza llamada de Savaro q. es de la Propiedad del S.to Cristo de la misericordia y con arreglo a el marco de dicha villa lo medi en la forma siguiente.

Primt.e la primera suerte q. consta de dos fanegas de tierra linda con Olivar de D.n Manuel de Torres y otro q. trae en Arrendamiento D.n Franc.º Cavaco Presb.º y Olivar viejo - - - - - - 2

2.a Segunda suerte consta de ygual cavida linde a la anterior Olivar viejo y D.n Manuel de Torres - - - 2

3.a Tercera suerte de ygual cavida linde a la Anterior - - - 2

4.a Cuarta suerte de ygual cavida linde a la Anterior D.n Manuel de Torres y Olivar viejo - - - - 2

5.a Quinta suerte de ygual cavida linde Cercado de Montegues y la Anterior y Olivar viejo - - - 2

6.a Sexta suerte y ultima de ygual cavida linde A la Anterior Olivar viejo y los Caleros - - - - 2

Y p.a q. conste doy esta q. firmo en la villa del Arahal a 25 de Julio de 1858 — 12

Derechos de la medida y Particion son 36 rs.

Juan Gimenez

+

Señor Hermano Mayor de la Santa Caridad y Misericordia de esta villa.

El que suscribe, deseando contribuir en la medida de sus fuerzas al sostenimiento del culto y fines de la Hermandad, que tan dignamente preside,

Suplica á V. tenga la bondad de presentar esta solicitud á los demás Señores Hermanos, por si me consideran digno de ser admitido como tal.

Arahal 26 de Junio de 1899.

Rafael Ramos

Juan Floriano

Eduardo Benjumea

Señor Hermano Mayor de la Santa Caridad y Mi-
-sericordia de esta Villa.

El que suscribe, en nombre y representacion de D. Fernando de la Cuadra y Masa hace presente, que deseando dicho señor contribuir en la medida de sus fuerzas al sostenimiento del culto y demas fines de la Hermandad que tan dignamente preside:

Suplica á V. tenga la bondad de presentar esta solicitud á los demas Señores hermanos, por si lo consideran digno de ser admitido como uno de ellos.

Arahal 12 de Junio de 1899.

S. Hº Mayor de la Misericordia

P. O.

Miguel Fernandez Gonzalez

Eduardo [illegible]

Antonio [illegible]

[illegible]

+

Señor Hermano Mayor de la Santa Caridad y Misericordia de esta Villa.

El que suscribe, deseando contribuir en la medida de sus fuerzas al sostenimiento del culto y fines de la Hermandad que tan dignamente preside,

Suplica á V. tenga la bondad de presentar esta solicitud á los demas Señores hermanos, por si me consideran digno de ser admitido como tal.

Arahal 15 de Junio de 1899.

Eduardo Benjumea

Trinidad Martin Antequera

Rafael Arias de Reina

+

Sres. hermano mayor y hermanos de la
Sta. Caridad y Sta. Misericordia de esta villa

Dn. Manuel Dominguez y Salas
natural de la ciudad de Sevilla, y
vecino de esta Sacristan mayor y Sol-
chantre de la unica Parroquial de
la misma; ante esa respetable Her-
mandad con las atenciones debidas dice:
que estando dedicado al estudio de
Latinidad con deseos á el estado Ecle-
siástico, y careciendo de capellanias
pa. ordenarse ha tenido noticias, que
esa Hermandad tiene fundada una
Capellania que en el dia se halla
vacante por fallecimiento de D. Diego
Galindo y residiendo la facultad de
nombrar Capellan que la sirva en
la misma y considerandose adornado
de las cualidades necesarias para

que en el puede recaer dho nombramiento=

Supp.ca a V.ds tengan la bondad de proveher en el, la capellania, y que se le de testimonio del acuerdo que recayga para presentarse á el Snor. Provisor y vicario General de este Arzobispado para obtener la colacion, y poder recivir las primeras ordenes: asi lo espera de la notoria Justificacion de la Hermandad. Arahal y Octubre 31 de 1857.=

Manuel Dominguez

Sr. Hermano Mayor de la Santa Caridad y Misericordia de Arahal =

El que suscribe, á V. con el mayor respeto dice = que deseando contribuir para el sustento y alivio de los pobres enfermos de ese Santo Hospital y al socorro de los pobres transeuntes

Suplica á V. se digne admitirlo en esa Ylustre Hermandad, á quien siempre ha pertenecido toda su familia, si lo juzga digno de tan señalada honra; gracia que no duda obtener de la magnánima bondad de V. cuya vida guarde Dios

muchos años.

Osuna ocho de Mayo de mil
ochocientos noventa y uno

Franco. de P. de Torres
y Castro.

Informen los Hermanos D. Manuel Lara
—Presbítero—, y D. Enrique Piñar.

Arahal 14 de Mayo de 1891
El Hermno. Mayor
José Ma. Piñar

Arahal 17 Mayo de 1891
Los que suscriben cumpliendo lo dispuesto en el nuevo decreto anterior informan que el Sr. D. Francisco de P. de Torres y Castro por quien está presentada la solicitud anterior lo conceptuan muy digno de ser recibido en nuestra Sta. Hermandad por ser notorias sus cualidades de ferviente católico por la pureza de sus costumbres y la caritativo celo en favor de los pobres. Y por estar convencidos de ello lo firman en la Casa Hospital de esta Villa de Arahal fha. supra.

Manuel Lara

Enrique Piñar

Don José María Piñar y Zayas, Coronel retirado de Ingenieros, y Propietario, y Hermano mayor del Hospital de la Caridad y Misericordia de esta villa del Arahal.

Certifica: que segun ~~resulta de~~ aparece en los libros de cuentas de ingresos y gastos del indicado establecimiento benéfico; resultó en fin del mes de Mayo de 1884 en que fué cerrada la cuenta por eleccion de cargos, un alcance en contra del mismo de tres mil doscientos trece reales, setenta y seis centimos ó sean ochocientas tres pesetas cuarenta y cuatro centimos.

Y para justificar la primera cuenta que se rinde correspond^te^ á desde el mes de Junio de 1884 á fin del año económico de 1884-85, en cumplimiento de lo dispuesto por las Direcc^n^ Gral de Benef^a^ y Sanidad en 1º de Octubre de 1886, expido el presente que visarán los S.S. Alcalde y Juez municipal en Arahal á veinte de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho =

+

Srs. Hermano Mayor y Cofrades de la Santa Caridad y Misericordia de esta Villa — . — . — . —

Rafael Arias de Reina y Jimenez, de esta na-turaleza y vecindad á VVs. atentamente expo-ne: Que deseando compartir con los demás miembros que componen esa Ilustre Corpo-racion los trabajos, que en favor de los pobres enfermos, su Santa Regla les im-pone, — . — . — . —

Suplica á VVs. se sirvan admitirlo como á tal her-mano, si despues de llenar todas las condi-ciones y requisitos que la Santa Regla esta-blece, lo juzgan digno de tan señalada hon-ra. Gracia que no duda obtener el dicente de la muy reconocida bondad de VVs. Arahal y Mayo ocho de mil ochocientos noventa y uno.=

Rafael Arias Reina

Informen los Hermanos D. Manuel Lara - Pres-bitero - y D. Enrique Piñar - Arahal 14 de Mayo de 1891

El Herm.no Mayor

José Mª Piñar

Arahal 15 Mayo de 1891

Los que suscriben cumpliendo lo dispuesto en el an-
terior mandato, informan que el Sr. D. Rafael A[illegible]
de Tena porque está presentada la solicitud an-
terior lo conceptuan muy digno de ser recibido
en nuestra Sta Hermandad por ser notorias
sus cualidades de ferviente Católico por la pureza
de sus costumbres y su caritativo celo en favor
de los pobres. Y por estar convencidos de ello lo fir-
man en su Casa Hospital de esta villa de Arahal fecha ut supra

Manuel Lara

Enrique Pinar

Sor. Hermano Mayor dela Sta. Caridad y Misericordia.

Informen los hs. Dn. José de Torres y Zayas y Dn. Juan José Arias de Reina de la aptitud del solicitante. Torres	Dn. José Ma. Piñar y Zayas, deseoso de pertenecer ala Ilustre hermandad de Sta. Caridad y Misericordia, pr. seguir el piadoso ejemplo q. sus antecesores le marcaron llenando los deberes [illegible]
Los hermanos designados pa. este informe, en vista de que el solicitante esta adornado de las buenas condiciones q. se necesitan pa. ser inscritos como hermanos en esta hermandad no encuentran reparo alguno en que lo sea el q. solicita. Arahal 4 de Junio de 1865. Juan José Arias de Reina y Ath[illegible] José Ma. de Torres y Zayas	hermandad imponen sus ordena[nzas] Suplica se le admita como herman[o] esperando dela bondad de V. lo haga presente en el primer cabildo q. celebre dha. hermandad. Arahal 2 de Mayo de 1865. José Ma. Piñar

Sr. Herm.º Mayor de la Misericordia

D.n Manuel Liaño y Tapia Soltero de catorce años natural y vecino de Sevilla, residente en esta, á V. con la atencion q.e debe, dice: Que para mejor servir á Dios N. Sr. desea inscribirse como Cofrade en la que V. dignam.te preside; y se propone sugetarse á todos los articulos de su Sta. Regla; pr. lo q.e

Suplica á V. se sirva recibirle como Hermano, previos los informes q.e al efecto juzgue necesarios=

Arahal 1º de Abril de 1882=

Manuel Liaño

Informe los Señores D.n José de Torres Zayas y D.n Miguel Herrera sobre la aptitud de aspirante

Manuel Arias Reina Jimenez

Conocidos los buenos deseos del exponente y su devocion al Santo Cristo de la Misericordia, juzgo que debe concedersele lo que solicita.

Arahal 2 de Abril del 1882

Miguel Herrera de Tejada

José M.a de Torres

Señores Mayordomo y Hermanos de la Santa Caridad y Misericordia de esta Villa

Jose M.ª Ternero y Freile, de esta vecindad á VV.ª atentamente expone:

Que deseando compartir con los demas miembros de esta Ilustre Corporacion los trabajos que su regla les impone

Suplica á VV.ª se sirvan admitirlo como hermano, si de tal honra lo consideran digno, despues de llenar todas las condiciones y seguir los tramites que la Regla establece.

Gracia que no duda obtener de la reconocida bondad de VV.ª

Arahal 24 Mayo de 1890.

José M. Ternero

Informen los Hermanos D.ⁿ Manuel Jose Perez y D.ⁿ Eugenio Piñar

Arahal 24 Mayo de 1890

U. R. Mayor

José M.ª Piñar

Arahal 25 Mayo de 1890

Los que suscriben, cumpliendo lo dispuesto en el mandato anterior, informan que el Sr. D.ⁿ José M.ª Ternero y Freile persona esta presentada la solicitud anterior lo

exceptuar muy digno de ser recibido en
nuestra Hd. Hermandad por ser notorias
las cualidades de persona Catolica, por la
pureza de sus costumbres, y su caritativo
celo en favor de los pobres. Y por estar
convencidos de ello lo firmamos en la Casa
Hospital de esta Villa de Arahal fha. ut
supra.

Manuel Lara

Enrique Piñar

— 2

Sor. Hermano Mayor de la de Caridad y Misericordia

D.n Fernando Laina y Martinez Pie. natural y vecino de esta Villa á V. con toda atencion: espone: que siempre ha profesado particular devocion y afecto á la efigie bajo que se venera á Jesucristo Nuestro Señor con el titulo de la Misericordia, y deseando unirse mas inmediatamente en union de los Cofrades que bajo regla disfrutan de sus beneficios.

Suplica á V. que previas las informaciones que son de instituto y de mas que juzgue combeniente se sirba admitirle en el numero de sus hermanos: Gracia que espera merecer de V. = Arahal y Abril 16 de 1859.

Fernando Laina

Los hermanos informantes q.e suscriben, dicen: Con toda seguridad q.e conocen intimamente al solicitante desde su infancia, y que nunca han conocido en él cosa alguna por la que deje de merecer ser inscrito en nuestra hermandad segun solicita: Arahal 17 de Abril de 1.859.

Tapia

Arias de Reina

y Hrs.

Señores Mayordomo y Hermanos de la Santa Caridad y Misericordia de esta Villa.

Miguel Fernandez y Gonzalez, de esta vecindad, á VV. atentamente expone:

Que deseando compartir con los demas miembros de esa ilustre Corporacion, los trabajos que su regla les impone. Suplica à VV. se sirvan admitirlo como hermano, si de tal honra lo consideran digno, despues de llenar todas las condiciones y seguir los trámites que La Regla establece. Gracia que no duda obtener de la reconocida bondad de VV.

Arahal 2 de Mayo de 1889.

Miguel Fernandez y Gonzalez

Informen los Hermanos D. Man.l Lasa y D. Ant.o Torres. Arahal 29. Mayo 1889. El H. Mayor. José de [illegible] Tinar

Arahal 2 de Junio de 1889.

Los que suscriben, cumpliendo lo dispuesto en el mandato anterior, informan que el Sor. D. Miguel Fernandez y Gonzalez por quien está presentada la Solicitud

anterior le conceptuan muy digno

de ser recibido en nuestra Sta. Herman

dad por ser notorias sus cualidades de

fervoroso católico, por la pureza de sus

costumbres y su caritativo celo en favor

de los pobres. Y por estar convencidos de

ello lo firman en la Casa Hospital

de esta villa de Trabal, fha. ut supra

Manuel Lara

Antonio M. de Torres

Quintanilla

S.r Hermano Mayor de la S.ta Caridad y Misericordia.

D.n Miguel Herrera de Tejada, ani mado del mayor sentimiento religi oso y un gran fervor p.a cumplir uno delos fines, mas grandioso de nuestra sagrada religion, cual es el ejercicio de la Caridad y como quiera q. esa Ilustre hermandad, coloca se p.r objeto el prodigarla en cual quiera el medio p.a ella, deseoso de tener el honor de contribuir y coo perar como hermano, solicita se digne admitirlo en su seno a cuyo favor quedara agradecido.

Arahal 6 de Junio de 1865.

Miguel Herrera de Tejada

Informen los S.res herm.os D.n Diego de Tapia y Rendy Pro. y D.n Man.l M.a de Torres y la Krtillo de la apatitud del solicitante

Torres

Los herman. nombrados p.a informar de este interesado conforme esta prescripto por nuestra santa Ordenanza, en vista del conocimt.o en que se encuentra el solicitante de comunion en [illegible] y según

sitos que se ecsijen para su admision, manifiestan no encuentran reparo alguno en que sea recibido como tal hermano. Arahal 5 de Junio de 1865.

Diego Tapia

Manuel Maria Torres

D Manuel Reinos
José Torres
Diego Tapia
Juan José R Calvillo
Antonio Arguego
Manuel Lara
Antonio Torres
Rafael Tenorio
Joaquin Andrade
José M R Jiménez
Miguel Herrera
Juan M Zayas

formamos que debe recibirsele en el número de nuestros Cofrades=

Arahal veinte y dos de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos=

Diego Tapia

Miguel Herrera

S.res de la Ylustre Hermandad de la S.ta Caridad y Misericordia

D.n Juan de Zayas Padre de D.n Manuel de Zayas y
Andrades, ante esa respetable Hermandad con la atencion
devida espone: que estando, su espresado menor hijo, dedicado á
el estudio de latinidad, con inclinacion á el estado Eclesiastico,
careciendo de Capp.as para ordenarse, ha tenido noticia, q.e esa
Hermandad, tiene fundad una Capellania, q.e en el dia se halla
bacante, por haberse desistido en la forma devida D.n Luis
Layna por no acomodarle para su hijo D.n Juan, y residi-
endo, la facultad de nombrar Capellan, que la sirva en la mis-
ma, y considerandolo, adornado de las cualidades necesarias,
para q.e en el pueda, recaer dicho nombramiento.

A V.s Suplica, tengan la bondad, de probeher en el la espresada Ca-
pellania, y q.e se le dé, testemonio del acuerdo q.e recayga, para
presentarse, á el S.or Probisor y Vicario General de este
Arzobispado, para obtener la Colacion, y poder, recivir las
primeras Ordenes: asi lo espera de la notoria Justificacion
de la Hermandad. Arahal á 15 de Febrero de 1832

Juan de Zayas

JUNTA DE GOBIERNO
Administrativa
de la
HOSPITALIDAD PROVINCIAL
DE
SEVILLA

Particular

Sr. D. Luis F. Moreno

Muy Sr. mío y de mi consideración: me apresuro á cumplir su deseo contestando su carta que he tenido el gusto de recibir hoy.

El poder que tengo de esa Hermandad es bastante para retirar las inscripciónes á que se refiere el Boletín oficial del 11 del corriente, y con él he recogido dichos documentos, que despues de liquidadas se remitirán con las demás para ser convertidas al 4 p%. No he escrito sobre este asunto por que de él debe tener conocimiento á la Madre Mayor del Hospl. del Pozo Sto. con encargo de que lo trasmitiera á la Hermandad.

Respecto al titulo del 2 p% he habla-

do con el S. D. Antonio Torres, á fin de
que sea entregado á persona de
entera confianza para que haga su
conversion en Madrid, pues hay que
tener presente que es un título al
portador.

El retraso que puede notarse en
la conversion de las inscripciones á
títulos del 4% no es hijo de falta
de poder, sino el tener que remitir
las antiguas y las nuevas y eran
sus dos operaciones, pero ya esta se-
mana me han ofrecido que todo
quedará terminado y de ello daré
oportuno conocimiento—

Agradezco á V. su atento ofrecimiento
y por mi parte tengo el gusto de
significarle puede disponer de
cuanto valga de su atto. S.

q. b. s. m.

Antº Madroñá

Sevilla 28 de Marzo de 1880

Señor Hermano Mayor de la Santa Caridad y Misericordia de esta villa

El que suscribe, deseando contribuir en la medida de sus fuerzas al sostenimiento del culto y fines de la Hermandad que tan dignamente preside,

Suplica a V. tenga la bondad de presentar esta solicitud a los demás señores hermanos, por si me consideran digno de ser admitido como tal.

Arahal 27 Marzo 1897.

Manuel Zayas A de Reina

A. S. S.

Acuerdos que se incluirán en el acta del Cabildo del Domingo de Ramos - 20 de Marzo de 1910.

"Por el Señor Hermano Mayor se dió cuenta que que el Hermano D. Eduardo Benjumea Zayas Marqués de Montefloriido había donado al Hospital una mesa de operaciones con destino á la sala construida á tal objeto en el mismo. Unánimemente acordó la Hermandad: haber oido con satisfaccion lo expuesto por el Señor Hno. Mayor: dirigir atento oficio al referido hermano Sr. Marqués de Montefloriido en que se le signifique el agradecimiento de la Hermandad por su valioso donativo, que satisface una de las mas imperiosas necesidades del Hospital, porque debido á tan generoso desprendimiento pueden efectuarse las operaciones quirúrgicas con la asepsia que reclama la cirujía moderna y que constasen en el acta del cabildo de hoy los acuerdos precedentes."

Asimismo el citado Sr. Hno. Mr. puso en conocimiento de la Hermandad que los hered. de Da. Concepcion Bruces habian dado un donativo para contribuir al sostenimiento de esta casa acordando la Hermandad se dieran las gracias á los referidos hered. por medio de oficio.

INTERVENCION DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE Sevilla

CARTA DE PAGO CORRESPONDIENTE
AL TALON DE CARGO NÚMERO 64 DEL
REGISTRO PARCIAL NÚMERO 49

OPERACIONES DEL TESORO.

1ª PARTE DE LA CUENTA.

CONCEPTO GENERAL Deudores
CONCEPTO PARCIAL Reembolsos de anticip.s a corpons Civiles

DON Santiago de Heredia TESORERO DE HACIENDA PÚBLICA DE ESTA PROVINCIA.

CLASIFICACION DE LOS VALORES.	
Oro	
Plata	
Calderilla	
Billetes de Banco	
En junto	1'50

Recibí de El Hospital de Caridad de Arahal por mano de la Sucursal del Banco de España en las clases de valores que se expresan al márgen, la cantidad de una peseta cincuenta cént.s que le remitió por anticipo de int.s de inscrip.n del 3% no emitidas y por [redacted] de los del 4% del vencimiento de 1º de Oct.e pp.do

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, la cual será nula y sin valor si se omitiese la toma de razon por la Intervencion de Hacienda.

Sevilla á 17 de Noviembre de 1884.

P. S.

Ignacio Polo

Tomé razon.
EL INTERVENTOR,
P. Costa

Sentado al número 664 *del Diario de la Intervencion.*

Sentado al número 664 *del Diario de la Tesorería.*